

# Estrategia SENASoft

Lineamientos y reglamento general de competencia

Versión 2025

Versión 1.0 Actualización Mayo de 2025 ©



1.	INTE	RODUCCIÓN	4
2.	CON	TEXTUALIZACIÓN	4
	2.1.	Generalidades	4
	2.2.	Fases de la estrategia	7
	2.2.1.	Ruta de habilitación	7
	2.2.2.	Competencia Nacional	8
	2.3.	Categorías de competencia	8
	2.4.	Redes y programas de formación asociados	9
	2.5.	Actividades de la estrategia	10
	2.5.1.	Inscripción de Centros de Formación	10
	2.5.2.	Selección de aprendices en los Centros de Formación	11
	2.5.3.	Competencia Nacional	11
3.	PRIN	ICIPIOS FUNDAMENTALES	13
4.	DOC	UMENTOS DE COMPETENCIA	13
	4.1.	Lineamientos técnicos	14
	4.2.	Retos de competencia	14
5.	ROL	ES Y RESPONSABILIDADES	15
	5.1.	Competidor	
	5.2.	Responsable de categoría	16
	5.3.	Responsable de centro	17
	5.4.	Acompañante de centro	18
	5.5.	Técnico Evaluador	18
	5.6.	Apoyo psicológico de competencia	19
	5.7.	Equipo técnico central	20
6.	REQ	UISITOS PARA LOS COMPETIDORES	20
7.	ÁRE	A DE COMPETENCIA	21
8.	ELE	MENTOS PROHIBIDOS EN EL ÁREA DE COMPETENCIA	22
9.		CESOS DE COMUNICACIÓN CON EL COMPETIDOR	
10		VALUACIÓN	
11.		ROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
12		ANCIONES	
	12.1.	Actos de mala fe, deshonestidad o fraude	
	12 1 1	Competidores	26



12.1.	2. Responsables de centros	26
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	
14.	DISPOSICIONES FINALES	27



### 1. INTRODUCCIÓN

Desde la Coordinación Nacional de WorldSkills, de la dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, se desarrollan las estrategias de fortalecimiento, acciones que buscan complementar las competencias y habilidades de los aprendices en su proceso formativo, facilitando la inmersión laboral y contribuyendo al sector productivo del país. A su vez, buscan potenciar los procesos de formación de la Entidad con la articulación del sector productivo, gracias al desarrollo de actividades complementarias que aportan al fortalecimiento del perfil laboral de los aprendices, al permitir un mayor desarrollo de sus habilidades técnicas y blandas.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

#### 2.1. Generalidades

La estrategia SENASoft nace en el año 2008, como una iniciativa fundamental para cerrar las brechas tecnológicas y pedagógicas en los diferentes centros de formación, particularmente los programas tecnológicos adscritos a la red de Conocimiento en Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Telecomunicaciones, Artes Gráficas y Cultura.

proporciona un entorno idóneo para que los aprendices de programas TIC experimenten una competencia sana y de alto nivel. Esta estrategia se alinea directamente con certámenes de prestigio mundial como WorldSkills, donde el SENA ha demostrado su liderazgo en habilidades cruciales como *Information Network Cabling, IT Network Systems Administration, IT Software Solutions for Business y Web Design.* Adicionalmente, SENASoft actúa como un puente entre los futuros profesionales y el sector productivo, involucrando activamente a las empresas en la preparación y el desarrollo de los desafíos propuestos a los aprendices.

La competencia SENASoft abarca tres áreas relacionadas con las redes de conocimiento: contenidos audiovisuales digitales, desarrollo de software e infraestructura, cubriendo así programas de formación titulada (técnicos, tecnólogos y especializaciones tecnológicas). Esta estrategia ofrece a los aprendices la oportunidad de demostrar su talento en un entorno de trabajo real, talento que el SENA impulsa a través del aprendizaje autónomo y una gestión eficiente de la formación y el emprendimiento.



#### Hitos en la Trayectoria de SENASoft

A lo largo de su historia, SENASoft ha consolidado su impacto a nivel nacional, evolucionando y adaptándose a los cambios del sector tecnológico y las necesidades de formación. A continuación, se presenta un recorrido por sus ediciones:

- I Versión (2008, Medellín): organizada por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, congregó a 200 aprendices de 26 centros en 6 categorías.
- II Versión (2009, Popayán): liderada por la Regional Cauca en el Centro de Teleinformática y Producción Industrial y Comercio y Servicios, contó con la participación de 30 centros regionales en 9 categorías.
- III Versión (2010, Medellín): nuevamente en Antioquia, con el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, reunió a 450 aprendices de 33 regionales en 6 categorías.
- IV Versión (2013, Popayán): la Regional Cauca, a través del Centro de Teleinformática y Producción Industrial y Comercio y Servicios, recibió a 650 aprendices de 33 regionales en 12 categorías.
- V Versión (2014, Neiva): el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila lideró esta edición con la participación de 800 aprendices de 87 centros en 14 categorías.
- VI Versión (2015, Bucaramanga): el Centro Industrial de Mantenimiento Integral de Santander fue el anfitrión de más de 1.000 aprendices en 15 categorías.
- VII Versión (2016 Armenia): el Centro de Comercio y Turismo de la Regional Quindío organizó esta edición con 400 aprendices de todo el país en 15 categorías. Los ganadores disfrutaron por primera vez de una agenda académica internacional en Silicon Valley (EE. UU.).
- VIII Versión (2017, Cartago): el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle recibió a 350 aprendices en 15 categorías. Los ganadores tuvieron nuevamente la oportunidad de una agenda académica internacional en Silicon Valley (EE. UU.).
- IX Versión (2018, Barranquilla): el Centro Colombo Alemán de la



Regional Atlántico acogió a 406 aprendices de 79 centros de 28 regionales en 10 categorías. En esta ocasión, la agenda académica internacional se realizó en México (Distrito Federal).

- X Versión (2019, Medellín): el Centro De Servicios Y Gestión Empresarial organizó esta edición con más de 400 aprendices de 28 regionales en 10 categorías TIC. Por primera vez, los aprendices compitieron en parejas aleatorias de diferentes regionales, y los ganadores participaron en una agenda académica y empresarial en Alemania.
- XI y XII Versiones (2020-2021, Virtual): la pandemia de COVID-19 transformó la estrategia, llevándola a un formato remoto. En 2020 participaron 60 centros de 23 regionales, y en 2021, 49 centros de 18 regionales.
- Gracias al esfuerzo conjunto del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito y el sector productivo, la competencia continuó, dando lugar a procesos formativos innovadores como las rutas de habilitación, que fortalecieron las competencias técnicas de los aprendices.
- XIII Versión (2022, Bogotá): el Centro Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información recibió a más de 308 aprendices de 26 regionales en 12 categorías TIC. Los ganadores participaron en una agenda académica y empresarial en España, con el apoyo de MNEMO y otras empresas como ADOBE, CISCO, DIPTONGO, HUAWEI, SIIGO, IBM, QVISIÓN, QUALITY y WORLDSKILLS COLOMBIA.
- XIV Versión (2023, Pereira): la Regional Risaralda, con el apoyo del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, fue la anfitriona de 335 aprendices de 62 centros en 10 categorías, con el respaldo de empresas como ADOBE, CISCO, GLOBATH, GOYN BOGOTÁ, SIIGO, QVISIÓN y MICROSOFT.
- XV Versión (Santiago de Cali): la ciudad de Santiago de Cali fue la anfitriona de esta versión, celebrada del 23 al 27 de septiembre. Contó con el apoyo técnico de los centros de formación Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI y Centro de Diseño Tecnológico Industrial, y la participación de 350 aprendices de 65 centros de formación del país. Las 10 categorías de la competencia recibieron el respaldo de empresas como ADOBE, CISCO, GLOBATH, GOYN BOGOTÁ, SIIGO, QVISIÓN y MICROSOFT.



## 2.2. Fases de la estrategia

Este año, la competencia de estrategia mantiene su formato original de forma presencial, entregando un fuerte impacto a nivel nacional como la competencia tecnológica más grande del SENA. Las categorías que integran la estrategia SENASoft se actualizan anualmente para cubrir las nuevas prácticas y procesos de las tecnologías que demanda el sector productivo. Esta dinámica, sumada al apoyo del sector productivo, permite realizar mejoras continuas en nuestros procesos de formación mejorando el perfil de nuestros aprendices egresados.

La estrategia estará dividida en dos fases importantes: Ruta de habilitación y Competencia nacional.

#### 2.2.1. Ruta de habilitación

La primera fase se ha concebido como parte del apoyo pedagógico que las empresas aliadas en la estrategia SENASoft ofrecen a nuestros aprendices e instructores. A través de cursos, talleres, videoconferencias y otros recursos, se proporciona el conocimiento técnico fundamental para la competencia, así como saberes y habilidades que exige el sector productivo actual. Es importante destacar que muchas de estas rutas están abiertas a toda la comunidad SENA interesada, permitiéndoles ampliar sus conocimientos.

Las rutas de habilitación desempeñan un papel crucial no solo en el desarrollo de los retos. Brindan a los aprendices e instructores las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del entorno empresarial en constante cambio. Además, fomentan la innovación y la adaptabilidad, permitiendo a los aprendices mantenerse a la vanguardia y superar los desafíos con éxito.

Para los competidores, estos procesos son obligatorios, ya que hacen parte del entrenamiento y fortalecimiento técnico para el reto de la competencia nacional.

Estos espacios están dispuestos para hablar de procesos técnicos y pedagógicos del tema no es permitido realizar preguntas del reto o logística del evento.

Los responsables de los centros de formación informarán los cronogramas.



## 2.2.2. Competencia Nacional

La segunda fase, la competencia nacional, los equipos competidores se distribuirán en los espacios establecidos para cada categoría, acompañados de las empresas aliadas e instructores líderes del SENA.

La Regional anfitriona que para esta versión es Putumayo, apoya técnicamente desde los centros de formación, con el apoyo logístico, durante la competencia se establecerán diferentes espacios para que los aprendices e instructores acompañantes participen en la agenda académica, certificaciones, etc.; la competencia se realizara del 6 al 10 de Octubre.

## 2.3. Categorías de competencia

Las categorías que componen la estrategia SENASoft, año tras año, abarcan las últimas prácticas y procesos tecnológicos demandados por el sector productivo. Esta característica hace que la estrategia sea dinámica y, con el respaldo de empresas líderes nacionales e internacionales, se logran mejoras continuas en nuestros procesos de formación.

La estructuración de las categorías se realiza con la colaboración técnica de la empresa asociada determinando el área de experticia: Desarrollo, Infraestructura e industrias creativas; también asociado a cada categoría se ejecutará una ruta de habilitación.

Estas categorías están abiertas a todos los centros de formación del país, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el ciclo, a fin de mejorar la calidad, pertinencia e impacto de la estrategia en los procesos de formación de la entidad. Los requisitos mínimos incluyen:

- Contar con programas de formación titulada asociados a la categoría.
- Es responsabilidad exclusiva de cada centro de formación asegurar que cuentan con los equipos, software y la infraestructura adecuada según los lineamientos técnicos de la categoría inscrita. La no disponibilidad de estos recursos será causal para la no participación del centro.



#### (Los equipos deben pertenecer al inventario SENA).

Las categorías establecidas para la versión 2025 están en proceso de verificación y actualización, se establecerán de acuerdo con los programas y áreas establecidas en la estrategia.

Área	Programa	Nivel
	Análisis y Desarrollo de Software*	Tecnólogo
	Animación 3D	Tecnólogo
	Animación Digital	Tecnólogo
	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales	Tecnólogo
	Desarrollo de Videojuegos y Entornos Interactivos	Tecnólogo
Industrias Creativas	Desarrollo de Videojuegos	Tecnólogo
Red de Cultura	Desarrollo Multimedia y Web	Técnico
Red de Cultura Red de Artes Graficas	Elaboración de Audiovisuales	Tecnólogo
Red de Artes Graneas	Integración de Contenidos Digitales	Tecnólogo
	Producción de Imágenes con Cámaras de Cine y Televisión Digital	Tecnólogo
	Producción de Medios Audiovisuales Digitales	Tecnólogo
	Producción de Multimedia	Técnico
	Técnico en Integración de Contenidos Digitales*	Tecnólogo
	Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	Tecnólogo
Desarrollo software	Análisis y Desarrollo de Software	Tecnólogo
Red de Informática desarrollo y software	Programación de Aplicaciones y Servicios para la Nube *	Técnico
	Programación de Software *	Técnico
	Gestión de Redes de Datos	Tecnólogo
<b>Infraestructura</b> Red de Telecomunicaciones	Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Tecnólogo
retecomunicaciones	Implementación de Redes y Servicios de Telecomunicaciones	Tecnólogo

# 2.4. Redes y Programas de formación asociados

Los programas relacionados con cada categoría se asocian a las redes de conocimiento pertinentes a las áreas designadas, todos los aprendices deben cursar mínimo 4 trimestre al momento de la competencia nacional, en el caso de los programas tecnólogos, y los aprendices deben tener máximo 25 años.



Código de programa	Nivel de formación	Nombre del programa	Red de conocimiento
217307	Tecnólogo	Desarrollo de Videojuegos	Artes Gráficas
217320	Tecnólogo	Desarrollo Multimedia y Web	Artes Gráficas
228101	Tecnólogo	Producción de Multimedia	Artes Gráficas
228108	Tecnólogo	Desarrollo de Videojuegos y Entornos Interactivos	Artes Gráficas
513601	Tecnólogo	Animación Digital	Artes Gráficas
522309	Tecnólogo	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales	Artes Gráficas
524703	Tecnólogo	Animación 3D	Artes Gráficas
524704	Técnico	Integración de Contenidos Digitales	Artes Gráficas
513101	Tecnólogo	Producción de Medios Audiovisuales Digitales	Cultura
522208	Tecnólogo	Producción de Imágenes con Cámaras de Cine y Televisión Digital	Cultura
522211	Técnico	Elaboración de Audiovisuales	Cultura
228106	Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	Informática, Diseño y Desarrollo de Software
228116	Tecnólogo	Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Informática, Diseño y Desarrollo de Software
228118	Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Software.	Informática, Diseño y Desarrollo de Software
228122	Técnico	Programación de Aplicaciones y Servicios para la Nube	Informática, Diseño y Desarrollo de Software
233104	Técnico	Programación de Software	Informática, Diseño y Desarrollo de Software
228183	Tecnólogo	Gestión de Redes de Datos	Telecomunicaciones
821203	Tecnólogo	Implementación de Redes y Servicios de Telecomunicaciones	Telecomunicaciones

# 2.5. Actividades de la estrategia

# 2.5.1. Inscripción de centros de formación

El proceso de inscripción es abierto a todos los centros de formación y se realiza mediante una invitación del director de formación profesional a los subdirectores de los 118 centros de formación. Las solicitudes de



inscripción se validan con el instructor designado para comunicar las estrategias y se revisará con PEO4 para luego entregar los cupos a cada centro de formación en las categorías asignadas y realizar oficialmente la inscripción de los aprendices competidores.

# 2.5.2. Selección de aprendices en los Centros de Formación

Con el apoyo del responsable de centro, cada centro de formación tiene total autonomía de la dinámica realizada para la selección de competidores para cada una de las categorías de la competencia nacional, este proceso debe realizarse con una metodología clara y transparente que permita la vinculación de los aprendices del centro de formación que deseen participar.

Después de este proceso, el responsable de centro debe suministrar los datos de los aprendices que participaron en la convocatoria de centro en el software de la estrategia indicando cuales son los que continúan a la competencia nacional. Las credenciales para dicho proceso se entregarán por correo electrónico.

Previo a la competencia nacional, cada centro deberá realizar una reunión obligatoria entre instructores y aprendices seleccionados, donde se explicarán claramente las reglas del evento y las responsabilidades asignadas.

# 2.5.3. Competencia Nacional

Los aprendices competidores y los responsables de los centros de formación inscritos para la competencia nacional se movilizarán con recursos dispuestos por la estrategia y esta misma cubrirá la alimentación y el hospedaje de acuerdo con cronograma general establecido.

Para competir, cada centro de formación debe suministrar los equipos a sus competidores para las categorías inscritas, según las características de los lineamientos establecidos por cada una.

Es importante y obligatorio que todos los equipos lleven guaya de seguridad, el día de alistamiento los revisarán los ordenadores el equipo técnico de la estrategia y solo deberán tener instalado el software permitido por cada categoría, no se podrán sacar del lugar del evento hasta el desmontaje.



Antes de iniciar cada prueba el jurado o encargado de categoría si lo considera necesario revisará el contenido del equipo, y podrá solicitar la desinstalación o borrado de material que haga parte de la solución que constituya ventaja sobre los demás competidores o aplicativos no autorizados.

Los horarios de competencia establecidos se entregarán el primer día de competencia. Los competidores tendrán sesiones diarias de acompañamiento de la empresa o encargado técnico para solucionar dudas del reto. El cronograma estará sujeto a cada categoría y en el mismo se indicará también hora de almuerzo, refrigerios, entrada y salida de competencias.

Los aprendices deberán portar su uniforme durante la competencia o la indumentaria entregada por la organización del evento, llevar en forma visible la escarapela de participante y portar su carné y no se permitirá indumentaria diferente a la del centro de formación. (los aprendices no se pueden presentar en pantaloneta, shorts, sandalias, chanclas, gorras, gafas oscuras, ni accesorias que no sean permitidos en los centros de formación)

Los horarios de inicio de la prueba establecidos se deben respetar, aprendices que lleguen tarde serán penalizados con tiempo o puntos en el desarrollo de la prueba según se establezca por la empresa o encargado de la competencia al iniciar el reto, el responsable de centro debe estar atento a los competidores cumplan con los tiempos establecidos.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Llegada de Competidores y Responsables de centros	Competencia	Competencia	Competencia	Clausura y Premiación
Instalación de equipos y grupos de trabajo Inauguración			Evaluación	Salida de competidores y responsables de centros

La cantidad exacta de cupos máximos disponibles para cada centro de formación se entregará de acuerdo con el análisis del PE04 para cada categoría.



#### 3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

En el marco de esta estrategia, todas las actividades deben asegurar las mejores condiciones de equidad para todos los competidores. Esto implica garantizar igualdad en el acceso a equipos, máquinas, espacio, climatización, iluminación y materiales necesarios para el desarrollo de la competencia en cada categoría.

Un objetivo fundamental de esta competencia es impactar positivamente el proceso de formación integral de los aprendices en todos sus aspectos. En ninguna circunstancia, la participación en competencias debe perjudicar el bienestar humano, psicológico o físico de los aprendices, ni interferir negativamente en su proceso formativo.

A través de las competencias, se pretende ubicar a los aprendices en un entorno laboral real, con el apoyo de las empresas. Esto les permitirá desarrollar habilidades técnicas y destrezas en un área determinada, abriendo la posibilidad, en algunos casos, de ser reclutados por estas mismas empresas u otras invitadas.

Es responsabilidad de todos los involucrados en el desarrollo de competencias cumplir estrictamente el reglamento establecido Esto incluye asegurar la equidad de condiciones para todos los competidores, la eliminación de sesgos o discriminación y el desarrollo de una competencia, por ello, también es crucial respetar los lineamientos e indicaciones de los acompañantes técnicos de las empresas participantes.

Finalmente, todos los participantes en esta versión de competencias deben acoger estrictamente, en cada fase, los lineamientos y disposiciones de salud y seguridad emitidos por las instancias de gubernamentales e institucionales, tanto a nivel nacional como local, para mitigar riesgos o afectaciones a la salud, salvaguardando la vida e integridad física de los participantes en la estrategia.

#### 4. DOCUMENTOS DE COMPETENCIA

Teniendo en cuenta el Esquema de Trabajo definido, se establecieron los siguientes lineamientos con relación a los documentos que aplican para las fases programadas para la versión XVI en el marco de la estrategia



#### SENASoft 2025

La documentación de la estrategia entre los años 2022 al 2024, incluyendo lineamientos técnicos y pruebas se encuentra disponible en el siguiente enlace: RETOS SENASOFT

#### 4.1. Lineamientos técnicos

Los Lineamientos Técnicos que rigen las diferentes categorías, son los documentos técnicos realizados y ajustados por cada empresa encargada, este documento se realiza con el acompañamiento de un instructor técnico del SENA con fin de lograr orientar en temas de programas de formación, metodología del SENA y tiempos de ejecución, este apoyo es solo orientación, el lineamiento final es entregado por parte de la empresa; Además, los instructores SENA responsables de la categoría participarán en la estructuración inicial de la base de los criterios de evaluación, asegurando que respondan a los estándares académicos y técnicos del SENA antes de su validación definitiva por parte de la empresa aliada

## 4.2. Retos de competencia

La Competencia implica que el Reto tenga un tiempo de solución de 2.5 días, para que sea entregado un producto mínimo viable a los jurados de la empresa.

La estructuración de los retos es establecida por la empresa que apoyan la estrategia en cada una de las fases y las categorías, esta participación del sector tecnológico en las pruebas es de vital importancia puesto que incrementa el enriquecimiento de nuestros aprendices de varios aspectos:

**Experiencia del mundo real:** las empresas del sector tecnológico son expertas en aplicar y desarrollar soluciones tecnológicas en entornos empresariales reales. Al involucrar a estas empresas en el desarrollo de las pruebas, los aprendices tienen la oportunidad de enfrentarse a problemas y desafíos similares a los que se encuentran en el mundo laboral. Esto les brinda una valiosa experiencia práctica y les permite comprender cómo se aplican los conocimientos teórico-prácticos en situaciones reales.

Retroalimentación de expertos: al tener a profesionales y expertos de la empresa del sector tecnológico evaluando las pruebas de competencia, los



aprendices reciben una retroalimentación directa y de alta calidad sobre su desempeño. Estos expertos pueden identificar fortalezas y áreas de mejora en los proyectos y ofrecer valiosos consejos para el crecimiento y desarrollo de los participantes. Esta retroalimentación constructiva ayuda a impactar directamente en la mejora de las habilidades y conocimientos de los aprendices e instructores.

Conexión con la industria: la participación de una empresa del sector tecnológico en las pruebas de competencia proporciona a los aprendices la oportunidad de establecer contactos y conexiones con profesionales de la industria. Esto es especialmente importante para su desarrollo profesional futuro, ya que pueden aprovechar este escenario para buscar pasantías, oportunidades laborales o incluso mentores que les guíen en su carrera. Además, estas empresas pueden convertirse en potenciales empleadores, lo que amplía las oportunidades de empleo para los aprendices.

Estándares y mejores prácticas: las empresas del sector tecnológico suelen trabajar siguiendo estándares y mejores prácticas establecidos. Al participar en las pruebas de competencia, estas empresas pueden transmitir a los aprendices estos estándares y prácticas profesionales que son reconocidos y valorados en la industria. Esto ayuda a elevar el nivel de calidad de los proyectos y prepara a los aprendices para cumplir con los requisitos y expectativas del mundo laboral.

#### 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para desarrollar correctamente la estrategia en cada centro de formación, se deben definir los roles y responsabilidades asignados a cada participante en el proceso.

El éxito de la competencia requiere del mayor compromiso y empeño por cada participante en el cumplimiento del rol y las funciones asignadas a cada uno. Es necesario indicar también que todos los participantes deben evidenciar cualidades éticas y morales, además de un completo conocimiento del Reglamento General de Competencia.

Es de aclarar que, al ser la Estrategia SENASoft, una estrategia complementaria a los procesos de formación de la entidad y, por ende, la rige el Reglamento del Aprendiz y todas las normas que rijan la actuación de aprendices e instructores en los procesos de formación de la entidad.

Los roles de la estrategia para la participación en los procesos de competencia son los siguientes:



## 5.1. Competidor

**Perfil general:** Aprendiz activo en uno de los programas de formación titulada asociado a la categoría en la que participa, sin importar la modalidad de la formación que podrá ser Presencial, Virtual o a Distancia. No puede tener sanciones académicas o disciplinarias, ni haber participado como Competidor en ciclos previos de la estrategia SENASoft o WorldSkills Colombia. Debe evidenciar altas cualidades de honestidad e integridad.

Principales responsabilidades:

- Participar activamente en las actividades de preparación, fortalecimiento y entrenamiento para las Competencias, tanto en habilidades blandas como en el componente técnico.
- Participar en las rutas de habilitación impartidas por las empresas aliadas de la estrategia.
- Realizar una representación digna de su Centro de formación, su Regional, y si llega a ser el caso del SENA y del país, tanto desde el punto de vista técnico, como humano y comportamental.
- Mantener un buen comportamiento teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz, durante toda la competencia.
- Acatar y cumplir estrictamente los lineamientos de Salud, Seguridad y Ambiente y los protocolos que se definan para la participación en las diferentes instancias de competencia.

**Designación:** es indispensable que sea producto del proceso de competencias realizadas por los responsables de área.

## 5.2. Responsable de categoría

**Perfil general:** instructor de programas de formación titulada asociados a la categoría, específica. También debe evidenciar habilidades técnicas destacadas y altas cualidades personales de honestidad e integridad.

Principales responsabilidades:

- Liderar los procesos de gestión de la categoría para la competencia.
- Actuar como enlace entre la empresa aliada y el SENA para garantizar la alineación pedagógica y técnica; sin embargo, su rol es de acompañamiento y asesoría, sin intervenir en la evaluación final de los trabajos, que es competencia exclusiva de la empresa



- Apoyar en el reto de competencia junto a la empresa aliada.
- Mantener un comportamiento íntegro durante la competencia.
- Acatar y cumplir estrictamente los lineamientos de Salud, Seguridad y Ambiente y los Protocolos que se definan para la participación en las diferentes instancias de competencia.

**Designación:** de manera autónoma por el centro anfitrión de la estrategia por el subdirector y/o coordinador académico

## 5.3. Responsable de centro

**Perfil general:** instructor activo de programas de formación titulada asociado a alguna de las categorías en la que participa el centro de formación, sin importar la modalidad de la formación que podrá ser Presencial, Virtual o a Distancia. Deben también evidenciar altas cualidades de honestidad e integridad.

Principales responsabilidades:

- Liderar los procesos de preinscripción en las categorías que participará el centro y la inscripción de los Competidores a nivel nacional.
- Entregar la información para la participación de los aprendices e instructores en todos los procesos de preparación de las competencias.
- Liderar los procesos de preparación y entrenamiento técnico para los Competidores de su centro de formación.
- Disponer y organizar los equipos que se deben llevar a la competencia teniendo toda la documentación requerida.
- Acompañar y orientar a sus competidores durante todo el tiempo del proceso de competencia, cumpliendo a cabalidad con el reglamento general de competencia y reglamento del aprendiz.
- Realizar una representación digna de su centro de formación y regional en las competencias, tanto desde el punto de vista técnico, como humano y comportamental.
- Mantener un buen comportamiento durante la competencia.
- Acatar y cumplir estrictamente los lineamientos de Salud, Seguridad y Ambiente que se definan para la participación en las diferentes instancias de competencia.



**Designación:** Se definen de manera autónoma al interior de cada centro de formación y regional. No puede haber sido sancionado disciplinariamente, ni haber sido sujeto de sanciones desde la Estrategia SENASoft

## 5.4. Acompañante de centro

**Perfil general:** es la persona que acompañará los aprendices competidores y estará comprometido a cumplir y hacer cumplir las reglas de competencias; puedes ser un Instructor activo de programas de formación titulada asociado a las categorías en la que participa el centro de formación, sin importar la modalidad de la formación que podrá ser Presencial, Virtual o a Distancia. Deben también evidenciar altas cualidades de honestidad e integridad, también el acompañante puede ser apoyo del Grupo de Bienestar.

#### (El acompañante puede ser el mismo responsable de centro).

Principales responsabilidades:

- Acompañar a la delegación del centro de formación durante la competencia nacional de la estrategia.
- Verificar el cumplimiento del Reglamento General de Competencia.
- Mantener un buen comportamiento durante la competencia para entregar ejemplo no solo a los aprendices de su centro, sino también a los de todo el país
- Tener conocimiento del reglamento para poder orientar a los aprendices competidores.
- Cumplir y participar estrictamente en las actividades dispuestas por la estrategia en el marco de la competencia (Competencia pedagógica), del centro será informado de la inasistencia.

**Designación:** se define de manera autónoma al interior de cada centro de formación y regional. No puede haber sido sancionado disciplinariamente, ni en el Sena a nivel general ni desde ninguna Estrategia de formación.

#### 5.5. Técnico evaluador

**Perfil general:** experto externo del sector productivo o académico, del área técnica especializada de la categoría en la que participa. El responsable de categoría (Instructor SENA) debe realizar un proceso de inducción que le



permita llevar a cabo su rol correctamente con la metodología de la institución. Si es un instructor del SENA, el Experto Evaluador no debe ser parte de los centros en competencia en la Categoría.

#### Principales responsabilidades:

- Participar en los procesos de evaluación de todos los competidores en competencia y en las actividades requeridas de gestión de la categoría.
- Verificar el cumplimiento del reglamento general de competencia.
- Realizar una representación digna de su regional en las competencias, tanto desde el punto de vista técnico, como humano y comportamental.
- Mantener un buen comportamiento durante la competencia.
- Acatar y cumplir estrictamente los lineamientos de salud, seguridad y ambiente que se definan para la participación en las diferentes instancias de competencia.

**Designación:** se definen de manera autónoma desde la Estrategia en la Dirección General

# 5.6. Apoyo psicológico de competencia

**Perfil general:** profesional del área de bienestar al aprendiz con perfil psicólogo o trabajador social, aunque también puede ser instructor o administrativo, para respaldar emocionalmente a los competidores durante su participación, ayudándoles a enfrentar los desafíos psicológicos apoyarlos en crisis si se presentan y potencian su rendimiento.

#### Principales responsabilidades:

- Liderar los procesos de fortalecimiento en habilidades blandas para los competidores durante el desarrollo de los retos.
- Atención permanente durante los días de competencia a sus competidores, especialmente desde el punto de vista humano, psicológico y físico.
- Mantener un buen comportamiento durante la competencia.
- Acatar y cumplir estrictamente los lineamientos de salud, seguridad y ambiente que se definan para la participación en las diferentes instancias de competencia y asegurar su cumplimiento por parte de todos sus competidores.



**Designación:** Se definen de manera autónoma al interior del centro de formación o Regional anfitriona.

## 5.7. Equipo técnico Central

**Perfil general:** equipo de trabajo conformado por instructores y administrativos de alto nivel de confianza de Dirección General y de la regional anfitriona, para la organización técnica y logística de la competencia nacional de la estrategia.

Principales Responsabilidades:

- Liderar todos los procesos de definición de lineamientos, planeación, ejecución y retroalimentación de las diferentes actividades de la estrategia.
- Asegurar el acercamiento con las empresas que acompañaran lo diferentes procesos de la estrategia.
- Verificar y garantizar el cumplimiento del Reglamento General de Competencia para todos los roles participantes en la competencia.
- Aportar en la solución de las diferentes disputas o inconvenientes que se generen durante las instancias de competencia, que como consecuencia del normal cumplimiento del procedimiento de solución de conflictos lleguen a su conocimiento para en análisis, discusión y decisión.
- Mantener un buen comportamiento durante la competencia.
- Acatar y cumplir estrictamente los lineamientos de salud, seguridad y ambiente que se definan para la participación en las diferentes instancias de competencia.

Designación: se define de manera autónoma desde la Dirección General.

# 6. REQUISITOS PARA LOS COMPETIDORES

Vinculación con la Entidad: Los aprendices competidores deben ser aprendices activos de un programa de formación titulada asociado a la Categoría en la que participa (sin importar la modalidad que puede ser Presencial, Virtual o a Distancia). Los Aprendices que se encuentran en etapa productiva podrán participar del evento.

Los aprendices de programas tecnólogos, al momento de la competencia



deben haber cursado mínimo (4) trimestre de formación del programa asociado, los aprendices de programas técnicos no deben sobrepasar los 25 años.

**Edad:** para la presente versión no es una restricción para participar en las categorías, de ser así en alguna, se indicará en los lineamientos técnicos de la categoría correspondiente; este requisito aplica solo para los programas técnicos.

**Aspectos Importantes:** los Competidores deben contar con las condiciones mínimas físicas, psicológicas y de salud requeridas para el desarrollo de la Competencia.

Ante inquietudes o dudas sobre estas condiciones, hay que contar una certificación médica escrita que avale la participación del competidor, para garantizar su salud, seguridad e integridad física.

Cada centro de formación debe proveer a sus competidores los uniformes de representación. Estos uniformes pueden ser la misma indumentaria con la que el aprendiz desarrolla su proceso de formación, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del reglamento del aprendiz.

#### **Restricciones:**

- Los Competidores NO puede tener sanciones académicas o disciplinarias
- Egresados del SENA no pueden participar en la competencia.
- Aprendices de programas de formación complementaria no pueden participar en la competencia.
- Aprendices que hayan participado versiones anteriores de SENASOFT.
- Aprendices que hayan participado o que actualmente hacen parte de la estrategia WorldSkills.
- Aprendices que sean o hayan sido Instructores SENA.
- Aprendices que estén matriculados en otras instituciones de formación profesional en pregrado, especialización o maestría en cualquier área de conocimiento.

## 7. ÁREA DE COMPETENCIA

Con el fin de garantizar que las Competencias se desarrollen en estricta equidad para todos los competidores, toda la infraestructura de las categorías dispuesta en el lugar asignado contará con las mismas



condiciones físicas y eléctricas para la instalación de los diferentes equipos requeridos para el desarrollo de las pruebas.

El día de alistamiento los aprendices pueden recibir ayudar del instructor acompañante del centro para la instalación de equipos y elementos requeridos (todos los equipos de cómputo y pantallas deben quedar con guaya), los periféricos y accesorios permitidos en cada categoría, se permitirá el uso de pantallas externas adicionales a criterio de cada centro de formación, siempre que no interfieran con el espacio asignado y sean reportadas previamente al responsable de la categoría para su validación.

Los centros de formación que lleven equipos de respaldo deberán entregarlos a la organización para su revisión y autorización antes del inicio de la competencia. Solo los equipos revisados podrán ser utilizados en caso de fallos.

Una vez inicie la competencia, ninguna persona diferente al competidor, responsable de categoría o personal de la empresa aliada estará autorizada para ingresar al espacio de trabajo. Si fuera necesario ingresar al área de trabajo de un Competidor durante el desarrollo de la prueba, esta situación deberá tener una justificación avalada por parte del responsable de Categoría o Equipo técnico Central.

Antes del inicio oficial de la competencia, todos los equipos de los competidores serán revisados y verificados por el responsable de categoría y el equipo técnico para garantizar el cumplimiento total de los requisitos y evitar ventajas indebidas.

Con el fin de reforzar la seguridad y evitar el uso de memorias USB, cada equipo de trabajo deberá crear carpetas de almacenamiento en la nube para la gestión de archivos y entrega de avances durante la competencia.

Adicionalmente, cada equipo de trabajo deberá crear un repositorio en GitHub desde cero al inicio de la competencia, donde se documentará todo el proceso y se permitirá el seguimiento transparente del desarrollo del reto.

## 8. ELEMENTOS PROHIBIDOS EN EL ÁREA DE COMPETENCIA

Teniendo en cuenta que para cada categoría se tienen lineamientos específicos en relación con el uso de otras facilidades durante la competencia, como el acceso a internet, los dispositivos de memoria, los dispositivos de audio personal, las notas escritas, los relojes inteligentes o



teléfonos celulares requeridos para el desarrollo de la prueba, entre otros. Las disposiciones al respecto deben plasmarse explícitamente en el documento de reglamento específico de la Categoría, el cual se usa como complemento al presente documento.

Está totalmente prohibido el uso de celulares personales durante toda la jornada de competencia, sin excepción, salvo durante las pausas oficialmente habilitadas como almuerzo y al final del día. Estos elementos deben ser recogidos al inicio de cada jornada por parte del responsable de la categoría o el responsable del centro y serán devueltos al medio día para ser utilizados durante el almuerzo y al finalizar la jornada de trabajo de cada día.

No se pueden retirar del área de la competencia otros dispositivos electrónicos como tabletas, computadores portátiles o computadores de escritorio permitidos, desde el inicio de la prueba hasta el final del proceso.

Todos los equipos de competencia deben ser equipo SENA; el uso de equipos personales en las áreas de competencia no será permitido y será causal de sanción.

El acceso a correo electrónico, servicios de mensajería instantánea y cualquier otro canal de comunicación online estará restringido durante la competencia, salvo que esté explícitamente autorizado por el responsable de categoría para fines técnicos del reto.

## 9. PROCESOS DE COMUNICACIÓN CON EL COMPETIDOR

Con el fin de garantizar que las competencias se desarrollen en estricto cumplimiento del reglamento y buscando la transparencia en el proceso de comunicación; presentan los siguientes lineamientos:

- Durante el periodo de tiempo en que el competidor se encuentre desarrollando la prueba, está prohibida cualquier tipo de comunicación entre este y cualquier persona.
- No está permitido que el competidor se comunique en el tiempo de competencia con ninguna persona externa de la categoría (Instructor acompañante, Instructor Observador, aprendices observadores o visitantes) que se encuentren fuera del área de competencia; de igual forma si el competidor se debe salir del área de competencia por alguna razón ajena al tema técnico, tampoco se podrá comunicar con nadie mientras este en tiempo de competencia. El incumplimiento de este



punto se considera fraude.

- Está prohibido, el uso de otros aparatos de tecnología o dispositivos de comunicación como radios, Walkie Talkies, micrófonos, audífonos o antenas, que permitan a los competidores ya sea una comunicación unidireccional o bidireccional con otras personas, durante el desarrollo de la competencia. Esta condición debe ser regulada y verificada por el responsable de la categoría.
- Son considerados procesos de comunicación no verbal las expresiones físicas como señas, miradas o ademanes que puedan orientar al Competidor de alguna manera en el desarrollo de la prueba, así como el uso de notas escritas o grabadas y los mismos están prohibidos.
- Se encuentra prohibida cualquier acción no verbal, por parte de cualquier persona, que pueda generar una ventaja o desventaja para cualquier competidor durante la competencia, así como cualquier acción que pueda ser considerada una forma de acoso hacia cualquier Competidor, por parte de cualquier persona independiente de si tiene un rol oficial en competencia, o alguien externo a la misma.
- En caso de que el competidor necesite apoyo médico o psicológico debe comunicarle al instructor líder de la categoría para que este se comunique con el instructor acompañante o lo remita al área pertinente.
- La salida de los aprendices al baño durante la competencia deberá ser registrada y supervisada por el responsable de categoría o un veedor designado, garantizando la transparencia y evitando interrupciones indebidas en la competencia
- Cualquier bebida, medicamento o artículo personal que deba ser entregado a los aprendices durante la competencia deberá ser canalizado exclusivamente por el responsable de centro o veedor de la categoría, evitando cualquier tipo de contacto externo no autorizado.

## 10. EVALUACIÓN

La evaluación la realizará el técnico experto establecido por la empresa aliada, que recibió articulación de la metodología SENA de los líderes de categorías para verificar el uso correcto de la evaluación.



Las empresas establecen los criterios de evaluación y puede incluir un pitch para la entrega de la solución, este proceso queda también a potestad de los evaluadores, que pueden llamar a todos los competidores o realizar una selección previa.

Después, esta evaluación se entregará a los centros de formación para que realimenten sus procesos de formación. Así mismo esta será entregada a la Dirección General o al grupo de diseño curricular junto con las observaciones de las empresas aliadas, para que sean tenidas en cuenta en los procesos de diseño y desarrollo y a la ENI para considerarlos en sus procesos pedagógicos y capacitaciones de sus instructores.

# 11. PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Es importante indicar que el Procedimiento de Solución de Conflictos parte del principio de la buena fe y de la honestidad, transparencia e idoneidad ética que deben ser características fundamentales de todos los roles participantes en la Estrategia y del SENA, sin embargo, si se presenta una situación donde evidencias demuestren actos de deshonestidad, mala fe o fraude por parte de alguno de los participantes, se podrá proceder a imponer sanciones según lo establecido en el reglamento del aprendiz.

Con el fin de fortalecer la imparcialidad en la resolución de conflictos y sanciones, se conformará un equipo de ética. Este equipo estará compuesto por representantes de los centros, miembros de la organización anfitriona y áreas técnicas relacionadas, que revisará todos los casos de penalización con base en un proceso transparente y documentado.

#### 12. SANCIONES

Cuando se presenten situaciones que evidencien mala fe, deshonestidad o fraude por cualquiera de los participantes en la competencia, o incluso, situaciones de incumplimiento de las obligaciones del rol o las funciones asignadas por la estrategia, presentadas previamente, es posible aplicar sanciones que buscarán corregir estos comportamientos inadecuados que ocasionan daños a la estrategia y a todos los participantes en las diferentes instancias.

En todos los casos, la imposición de cualquier sanción requerirá la presentación de evidencias concretas que comprueben la existencia del acto de deshonestidad, fraude o mala fe o del incumplimiento del rol o las funciones designadas.



## 12.1. Actos de Mala de, deshonestidad o fraude

## 12.1.1. Competidores

Dependiendo de la gravedad de la falta, medida en términos de la intencionalidad demostrada y el resultado obtenido, las sanciones para los competidores por actos de mala fe, deshonestidad o fraude pueden ir desde un llamado de atención verbal o por escrito y un compromiso de no reincidencia, hasta la aplicación de una o varias de las siguientes alternativas:

- Reducción de los puntos obtenidos en día de la prueba donde se cometa la falta.
- Expulsión de la competencia.
- Aplicación del reglamento del aprendiz.

Se aclara que cualquier actitud indebida, además de avanzar por el procedimiento de sanciones previsto en la estrategia, se reportará por escrito y con soportes a los Centros de Formación de los Competidores involucrados, para avanzar en el proceso convencional contemplado en el Reglamento del Aprendiz.

# 12.1.2. Responsables de centros

Dependiendo de la gravedad de la falta, medida en términos de la intencionalidad demostrada y el resultado obtenido, las sanciones para los responsables de centros por actos de mala fe, deshonestidad o fraude pueden ir desde un llamado de atención verbal o por escrito y un compromiso de no reincidencia, hasta la aplicación de una o varias de las siguientes alternativas:

- Reducción o eliminación de los puntos obtenidos en la prueba de la categoría afectada por el comportamiento indebido.
- Exclusión del centro de formación que pertenece, para participar en esa categoría durante la siguiente versión de competencia nacional.
- Inhabilitar para la participación en futuras actividades de la estrategia en versiones futuras.
- Expulsión de la competencia de la categoría afectada por el comportamiento indebido.
- La intervención directa o indirecta de cualquier responsable de centro



o acompañante para asistir técnicamente a los aprendices durante la competencia será causal de sanción inmediata, incluyendo la inhabilitación para participar en futuras competencias nacionales.

Se aclara que cualquier actitud indebida, además de avanzar por el procedimiento de sanciones previsto en la estrategia, se reportará por escrito y con soportes a los Centros de Formación involucrados, para avanzar en el proceso que la Regional y el Centro de Formación consideren pertinente.

## 13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En general, la información que se genere durante la preparación y desarrollo de la competencia es confidencial y deberá ser conocida y manejada solo por los roles autorizados por la empresa y se entregarán según el cronograma establecido.

Cabe mencionar que, por documentación, la toma de fotos o videos se permite en las diferentes actividades de la estrategia, especialmente en el desarrollo de la competencia, siempre que esto no represente acoso o interferencia que genere ventaja o desventaja para cualquier competidor.

#### 14. DISPOSICIONES FINALES

Todos los participantes en la competencia deben presentar altas cualidades en términos de honestidad e integridad, de manera que se aporte en gran medida al desarrollo y culminación exitosa de las diferentes actividades previstas, especialmente las relacionadas con la Competencia, aportando para el crecimiento personal y profesional de todos los participantes y permitiendo mejorar la calidad de los procesos de formación de la entidad.

Es importante aclarar que el desconocimiento de este documento NO EXIME de ninguna manera a ninguno de los participantes de su cumplimiento, en cualquier caso, se aplicarán las acciones correctivas y sanciones de evidenciarse el incumplimiento de alguno de los lineamientos y reglas de competencia definidos como parte de este documento.